

Denominación del Título	Máster Universitario en Musicoterapia
Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Rama de Conocimiento	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El título se implanta en noviembre de 2017, lo que supone que en el curso académico analizado (2017-2018) se ha llevado a cabo una única promoción.

El número de estudiantes matriculados en el título es de 50, siendo 70 los comprometidos en la memoria verificada. El título se modifica el 20 de diciembre de 2018 con informe favorable, en dicha modificación se solicita que en el apartado 4.2 se amplíe información en cuanto a los requisitos de acceso, con una prueba de interpretación, de forma que queda reflejado en la memoria la forma de proceder con la misma.

Los criterios de admisión están correctamente definidos y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Además de los requisitos de acceso legislados para máster, los futuros estudiantes deben estar en posesión de una titulación universitaria relacionada con el ámbito terapéutico o en la que se cursen asignaturas de este ámbito: Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía y Logopedia. El 16% de los estudiantes matriculados en el máster (8 estudiantes) procede de una de estas titulaciones.

Por otra parte, los estudiantes que accedan al Máster deben contar al menos con una titulación de Grado medio en Música (o equivalente) o puedan demostrar unos conocimientos básicos de música mediante una prueba de acceso en la que se tendrán que interpretar, con el instrumento (voz, de la familia de cuerda, de viento o percusión) elegido por el candidato, dos piezas de diferentes estilos (con una ponderación del 50 % sobre el total de la prueba para cada una de las piezas):

- Interpretación de una obra clásica (hasta siglo XIX).
- Interpretación de una obra contemporánea (siglo XX en adelante. Incluye todo tipo de géneros musicales, no solamente la música culta).

Según consta en la evidencia E01, los criterios de valoración de méritos aplicados utilizados en el proceso de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título tal como se expresa en el párrafo anterior.

Todos los estudiantes matriculados disponían de una titulación de Grado medio en Música (o equivalente) o han demostrado unos conocimientos básicos de música,

mediante la prueba de acceso mencionada, que realizaron 14 personas, siendo 13 aptos y 1 no apto.

Según la evidencia E20, las normativas académicas del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) se corresponden con las establecidas en la memoria verificada. En el curso académico 2017-2018 no ha habido estudiantes a los que se les hayan reconocido créditos.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada: 10 asignaturas obligatorias incluyendo las Prácticas Externas y el Trabajo de Fin de Máster.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de las competencias previstas y se corresponden con las establecidas en la memoria verificada: Sesiones presenciales virtuales; Recursos didácticos audiovisuales; Estudio del material básico; Lectura del material complementario; Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación; Tutorías Trabajo colaborativo; Examen final presencial; Estancia en el Centro de Prácticas; Redacción de la memoria de Prácticas; Tutorías (Prácticas); Sesión inicial de presentación (TFM); Lectura de material en el aula virtual (TFM); Seminarios (TFM); Tutorías individuales (TFM); Sesiones grupales (TFM); Elaboración del TFM; Exposición del TFM, desplegadas en cada una de las asignaturas atendiendo al perfil de éstas.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan las competencias previstas en las asignaturas. Por otra parte, coinciden con lo expuesto en la memoria verificada en cuanto a las ponderaciones mínimas y máximas y los sistemas utilizados.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la adquisición de las competencias previstas.

El título contempla complementos de formación. Los estudiantes que no accedieron con una de las titulaciones ya mencionadas en el perfil de ingreso, en concreto el 84% restante (42 estudiantes) cursaron un mes antes del comienzo del Máster tres complementos de formación de 2 créditos ECTS cada uno, tal y como se recoge en la memoria:

- Intervenciones Psicoterapéuticas: Propuestas Fundamentales (2 ECTS).
- Psicología de la Salud (2 ECTS).
- Introducción a la Psicopatología (2 ECTS).

En los complementos se matricularon 44 estudiantes, si bien sólo superaron los mismos y formalizaron su matrícula en el máster 42 estudiantes.

Los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos. En las guías docentes analizadas, se detecta que no se corresponden con exactitud con los contenidos expuestos en la memoria verificada, si bien se puede entrever que, aun no respetando los temas de forma concreta, éstos se ven representados en su enunciado de forma genérica y secuenciados en temas de trabajo.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de las competencias del título.

Las asignaturas con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio están adecuadamente coordinadas, al respecto. Existe coordinación entre los docentes, de la que se aportan actas de reuniones.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es, en principio, adecuada y le permite alcanzar las competencias definidas para cada asignatura.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título que aparece en la página web se corresponde con la que aparece en la memoria verificada.

En el apartado denominado "Descripción" aparece la documentación oficial del título, siendo esta fácilmente localizable, accesible y disponible. En dicho apartado, se encuentra la memoria verificada del programa, el informe de verificación de ANECA, el enlace al BOE en el que se publica el programa y ficha de la titulación en el Registro de Universidades Centros y Títulos (RUCT) y el informe de la única modificación tramitada, dentro del enlace denominado "Documentación específica".

En cuanto a las normas académicas, tanto la normativa de permanencia como la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos se encuentran disponibles en la web del título, dentro del enlace "Normas de organización y funcionamiento" también en el apartado denominado "descripción".

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y criterios de admisión se encuentran publicados y completamente accesibles en la sección "Acceso" ubicada en la sección principal de la página web del título. Esta información se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

Las competencias del título están disponibles en la página web en una versión reducida, en forma de objetivos. Las competencias del título se encuentran disponibles en toda su extensión dentro de las diferentes asignaturas, presentes en el apartado "Plan de estudios" y en la propia memoria verificada del mismo.

La estructura del plan de estudios, y su distribución en créditos, se encuentra disponible y fácilmente accesible en el apartado denominado "Plan de Estudios". Se incluye la posibilidad de acceder a las distintas guías docentes de las asignaturas. La información que se aporta sobre la modalidad de impartición se encuentra disponible en los apartados "Metodología" y "Descripción".

De manera general, se puede indicar que la información ofrecida en la web del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y profesionales. Las salidas profesionales que se indican resultan adecuadas.

La información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha está publicada dentro de la web del título.

Por último, para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se indica en el apartado "Metodología" un enlace al Servicio de Atención a las Necesidades Especiales, donde aparece toda la

información al respecto. Cabe remarcar que el acceso a esta información es poco intuitivo.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia. El SGIC cuenta con la certificación de AUDIT.

El sistema contempla un procedimiento para medir la satisfacción de los estudiantes y profesores con el título. No se ha podido acceder a evidencias directas de su aplicación, sin embargo en el informe que realiza la Universidad sobre la implantación del título se aportan datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con el título.

El SGIC dispone de un procedimiento también para el seguimiento de los egresados. No se tienen datos de inserción laboral por haber transcurrido el tiempo necesario después del egreso para realizar estos análisis.

El SGIC incluye un procedimiento implantado de seguimiento de las prácticas externas, tal y como se pone de manifiesto en el Criterio 5 de este informe.

También se dispone de un procedimiento para la atención a sugerencias y reclamaciones. La Universidad indica en el informe cualitativo de implantación del título que se ha recibido dos reclamaciones en la Oficina del Defensor del Estudiante que según la Universidad han sido atendidas y solventadas.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico, su categoría y experiencia docente/investigadora, y su dedicación, se corresponde con el establecido en la memoria verificada. El total del profesorado (15 docentes) cuenta con experiencia docente e investigadora en la especialidad de Musicoterapia.

Todos de ellos poseen experiencia profesional en el campo específico del título y de forma concreta en algunos casos en que se amplía a áreas afines a la Música, la Educación Musical y la rama terapéutica.

De los 15 profesores que integran la plantilla del título, el 13,3 % pertenece a la plantilla de la UNIR; el resto del profesorado, 13 docentes en total son profesores no permanentes contratados a tiempo parcial. Según el compromiso adquirido en la memoria verificada, el 16,7 % de la plantilla debería ser personal permanente a tiempo completo. Según el autoinforme "*[...] se espera disponer de un claustro consolidado, que responda a los compromisos de la memoria vigente y reúna en su mayoría a profesionales en ejercicio [...]*".

El 60 % del profesorado (9 profesores) son doctores.

El número de estudiantes por profesor permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas, la ratio se sitúa en 1/31,8 (profesor/alumno).

La distribución del personal académico entre los diferentes módulos/materias/asignaturas/actividades formativas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora y su dedicación.

El personal académico que tutoriza el Trabajo Fin de Máster es suficiente, cuenta con experiencia docente e investigadora y dedicación adecuadas. El total de

profesores con encargo docente del TFM son diez, cuyo perfil docente responde a profesorado especialista en musicoterapia, con formación musical y terapéutica en uno o ambos campos de actuación.

El total de estudiantes tutorizados en el Trabajo Fin de Máster es de 50 estudiantes (Tabla 1), repartidos entre los diez docentes con una proporción de 4/6 trabajos por docente.

La experiencia docente del profesorado en educación no presencial es suficiente.

Por otra parte, se quiere resaltar que el profesorado recibe formación inicial general de la universidad (UNIRACOG- Departamento de Formación del Profesorado) y formación permanente sobre la docencia on-line: formación específica para los directores de TFM, funcionamiento Adobe Connect y campus virtual, herramientas para creación y corrección de exámenes (Gestor de Exámenes y Docuware), publicar notas y generar actas. Por otra parte, el profesorado dispone de tutoriales de formación permanente en la sala del profesor sobre: asignación de actividades, herramientas de corrección de actividades, manejo y gestión de foros, cómo impartir sesiones presenciales virtuales, firma digital, almacenamiento en la nube etc.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El título contempla la realización de prácticas externas obligatorias. De los 50 estudiantes del título, 46 han realizado las prácticas. Los encargados de la supervisión de estas han sido dos profesores que no han dirigido Trabajos Fin de Grado.

Se han hecho efectivos un convenio marco con la Fundación Musicoterapia y Salud, que ha acogido estudiantes en 14 comunidades autónomas en nuestro país y 5 convenios adicionales, Hospital Centro De Cuidados Laguna de Madrid, Fundación Nexa en Barcelona, Centro Colombiano Hipoterapia en Bogotá y MID - World Music en Quito. Se ha ampliado la red de convenios en relación con la recogida en la memoria verificada.

La organización de las prácticas externas es adecuada para conseguir las competencias y al número de estudiantes matriculados, procedimiento regulado por SGIC de UNIR en el PO-2-7b (Procedimiento de Gestión y Revisión de las Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios).

El número total de estudiantes matriculados en las prácticas ha sido de 47 estudiantes, de entre los 50 matriculados en la asignatura (46 las cursaron, 1 no las cursó aun teniendo centro asignado y 3 no se presentaron a la asignatura).

El SGIC de UNIR establece un documento específico para las prácticas externas: "Proyecto Formativo de las Prácticas Externas". Este documento sirve de nexo entre el tutor del centro, el estudiante y la universidad. En él, se definen los fines del periodo de prácticas, objetivos y competencias específicas del título, atendiendo al perfil de egreso de los estudiantes. Por otra parte, y a modo de guía, ofrece las actividades a realizar por los estudiantes, así como la secuencia en las mismas a lo largo del periodo.

El procedimiento establecido por el SGIC de UNIR, denominado "Procedimiento de Gestión y Revisión de las Prácticas Externas" integradas en el Plan de Estudios, incorpora los siguientes apartados:

- 1.- Informe inicial (Informe de incorporación): redactado por el estudiante, firmado por él mismo y el tutor, así como por el centro.
- 2- Seguimiento personalizado del estudiante por parte de los dos tutores, centro/universidad respectivamente. Atendiendo a la duración de las prácticas cada estudiante deberá realizar un informe intermedio.
- 3.- Informe final de prácticas (diario de trabajo).
- 4.- Evaluación del Informe de Evaluación del tutor externo y Memoria de Prácticas, realizada por el estudiante.

Los informes inicial y final recogen las actividades que van realizando en el centro, integran la observación, planificación e impartición de sesiones, el apoyo en tareas relacionadas con la musicoterapia en el ámbito elegido.

Respecto a la evaluación de la asignatura, sigue lo establecido en la memoria verificada, es decir, la memoria de prácticas que elabora el alumno supone un 60% de la calificación y la evaluación del tutor externo el 40% restante.

Figuran dos profesores tutores para la tutorización de las prácticas, lo que resulta adecuado para el número de estudiantes.

Se adjuntan como evidencias documentación de dos estudiantes, tanto el informe inicial como la memoria final presentada por los mismos en la que se recogen todos aquellos aspectos relevantes del periodo (actividades, contexto, número de horas, metodología de actuación, y centros diferentes en los que el estudiante puede observar tanto la práctica clínica como educativa).

El título se imparte en modalidad a distancia, la Universidad dispone de las infraestructuras tecnológicas con el nivel adecuado de seguridad, estabilidad operativa, accesibilidad y con acceso a Soporte Técnico. Por otra parte, dispone de los materiales didácticos asociados a ellas, que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

En concreto, a través del campus virtual el alumno dispone de acceso a las aulas virtuales, de las cuales existen dos tipos:

- Curso de Introducción al campus virtual (o Curso 0). Aquí disponen de información general que les puede resultar de utilidad a lo largo de todo el curso. Es la única aula activa en la semana 0, por lo que está diseñada para que un alumno nuevo tenga acceso a toda la información relevante a través de vídeos y mediante una programación diseñada para alcanzar un aprendizaje rápido y sencillo.
- Aulas de las diferentes asignaturas (un aula por cada asignatura en la que el alumno esté matriculado). Aquí disponen de un área de recursos didácticos (que incluye los temarios, la programación semanal y documentación adicional que se considera de interés); área de televisión educativa digital en internet (donde se encuentran las clases presenciales virtuales, las sesiones magistrales correspondientes a cada unidad didáctica y el apartado "UNIR TV" en la que se pueden ver ponencias y sesiones con expertos); área de comunicación (en la que pueden acceder al foro, el correo y un tablón de anuncios de última hora), área de evaluación (a través de la cual envían sus actividades y después reciben las calificaciones).

Las actividades formativas propuestas en las asignaturas son adecuadas a la modalidad de enseñanza: sesiones presenciales virtuales, lecciones magistrales, trabajos, casos prácticos, tutorías, trabajos colaborativos, etc.

La Universidad pone a disposición de los estudiantes las guías docentes de todas las asignaturas y otros recursos didácticos que facilitan el aprendizaje, con una descripción general, las competencias que desarrollará, el temario, la bibliografía, el sistema de evaluación, el CV abreviado del profesor y orientaciones para el estudio. Incluye la guía didáctica la planificación semanal de la asignatura a modo de guía de estudio. Todos estos materiales son adecuados para la adquisición de las competencias en las asignaturas.

El título cuenta con sistemas de seguimiento y tutorización al estudiante a través de la figura del tutor personal, personal no docente encargado de guiar y asesorar al alumno durante el desarrollo del curso. Entre las funciones del profesor tutor, consta la función de estar en contacto con el profesorado del título como mediador de integración para el aprendizaje, ofreciendo en los casos necesarios asesoramiento sobre el aprendizaje ante dificultades o necesidades especiales. El título cuenta con Servicio de Orientación Académica (SOA) y Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE).

Se controla adecuadamente la identidad del estudiante en los procesos de evaluación, los exámenes son presenciales, así como la presentación del TFM. En ambos casos el estudiante debe presentar su Documento Nacional de Identidad o documentación equivalente en el caso de alumnos extranjeros. El acceso al campus virtual se realiza identificándose con un nombre de usuario y una clave personal.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

La tasa de rendimiento de las diferentes asignaturas es bastante buena, bajando ligeramente en el caso del TFM.

Los resultados en primera matrícula correspondiente a la asignatura «Prácticas Externas» y «Trabajo Fin de Máster» registran un porcentaje del 92.0% y 76.0% respectivamente. Un 8,0 % de estudiantes no se han presentado a las prácticas externas y un 24,0% no se ha presentado al Trabajo Fin de Máster. La tasa de éxito en ambos casos es del 100%, ya que todos los autorizados para presentar el TFM lo superan al igual que las prácticas externas. Los estudiantes no autorizados responden a diferentes escenarios (cuestiones de calidad académica), o bien no han sido autorizados a presentar el trabajo o no pueden por tener alguna asignatura pendiente; por otra parte, y atendiendo a las características de los estudios on-line, algunos estudiantes posponen el trabajo para cursos posteriores.

Respecto a los estudiantes no presentados a diferentes asignaturas, la tasa se sitúa entre un 0 y un 4% («Ética en Musicoterapia», «Innovación e Investigación en Musicoterapia» y «Supervisión en Musicoterapia»), salvo en Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster, tal como se ha comentado en párrafos anteriores.

Cabe reseñar que el porcentaje de suspensos en el conjunto de asignaturas del plan de estudios es del 0%, aunque hay un porcentaje no muy alto de estudiantes que no se presentan a la primera convocatoria.

La tasa de rendimiento global del título se sitúa en un 93,6%.

La tasa de éxito por asignaturas es del 100%.

Los datos se corresponden con los que figuran en la memoria verificada, si bien la tasa de graduación no se puede aportar hasta el curso siguiente, que ya no se corresponde con este proceso de seguimiento.

La tasa de rendimiento prevista en el título (conforme a la definición SIIU) para la promoción de esta titulación realizada en el curso 2017-2018 ha alcanzado la cifra de 93,6%.

La tasa de abandono prevista en la memoria verificada era de un 20%. Actualmente, todos los estudiantes matriculados en 2017-2018 se han egresado o rematriculado en el curso siguiente, por lo que la tasa de abandono es 0%.

La tasa de eficiencia prevista en la memoria verificada es del 90%, siendo la tasa del primer curso académico la esperada, situándose en el 100%. Será preciso un análisis de los datos de cursos posteriores en los que haya estudiantes de nuevo ingreso y rematriculados.

CRITERIO 7.	RECOMENDACIONES,	OBSERVACIONES	Y
COMPROMISOS ADQUIRIDOS.			

Ni el informe de verificación ni el de la única modificación solicitada por el momento contenían recomendaciones

Madrid, a 17 de abril de 2019

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo